

REGLAMENTO OFICIAL “¿QUIÉN QUIERE SER POLITÓLOGO?” EDICIÓN I

1. GENERALIDADES

1.1. Objeto. El objeto del concurso *¿Quién Quiere Ser Politólogo?* es fomentar el aprendizaje significativo y el intercambio académico mediante una dinámica lúdica que evalúe los conocimientos fundamentales en Ciencia Política, promoviendo el pensamiento crítico y la participación activa; al mismo tiempo, estimular la sana competencia entre los participantes y consolidar espacios de encuentro para estudiosos del área, que fortalezcan la formación profesional y la construcción colectiva del saber.

1.2. Participantes. Podrán participar aquellos y aquellas estudiantes matriculados/as en los programas de Ciencia Política y Derecho, los cuales estén cursando o hayan completado al menos dos (2) semestres de estudios universitarios en Ciencias Jurídicas. La condición de estudiantes de la Universidad que proceda deberá ser acreditada mediante certificado expedido por la institución pertinente.

1.3. Cada una de las universidades podrá realizar la selección de sus participantes del modo que considere oportuno.

2. DELEGACIONES

2.1. Cada delegación estará compuesta por mínimo un participante, y máximo dos participantes (titular y suplente).

2.2. En la competencia, solo participará de las diferentes etapas de la misma el participante **TITULAR**. En caso de que el mismo no pudiese asistir por razones personales o de fuerza mayor, concursará el participante **SUPLENTE**.

2.3. En caso de que alguna delegación requiera realizar algún cambio con respecto a su delegación inscrita, estará permitido cambiar como máximo a un miembro del equipo, siempre que, habiendo cumplido los requisitos de participación e inscripción, lo notifique a la Organización con una antelación mínima de **24 horas** previa a la celebración del concurso. En caso contrario, dicho cambio **NO será válido**.

3. INSCRIPCIONES

Las Universidades participantes podrán inscribir máximo a dos concursantes, enviando al Comité de Olimpijurus con una antelación mínima de veinte días los siguientes datos: – Nombre y apellidos; número de Documento de Identidad; número de teléfono y correo electrónico de contacto. – Certificado que acredite que los integrantes están matriculados en la Universidad a la que representan. La prueba contará con un máximo de ocho (8) participantes, y se aplicará el siguiente proceso de selección: Escrito corto, con una extensión

de 100 palabras, respondiendo a la pregunta “¿Qué significa ser politólogo?” que debe contener una referencia teórica, y una referencia empírica.

4. JURADOS

El jurado estará compuesto por un número impar de jueces, de los cuales uno asumirá la función de veedor principal.

4.1. El jurado deberá velar que el desarrollo del concurso se lleve a cabo de manera eficiente y correcta. Y en caso de que algún participante tenga alguna objeción, los jueces decidirán su validez.

5. COORDINADORES

La máxima autoridad en la sala, antes, durante y después del desarrollo del concurso, el cuál tendrá las siguientes atribuciones:

- ✓ Verificar que se encuentren presentes las delegaciones a la hora de inicio del concurso.
- ✓ Presentar a los participantes los jueces.
- ✓ Asegurar que se cumplan las reglas del concurso y que no existan ventajas indebidas.
- ✓ Validar las respuestas correctas antes de dar resultados definitivos.
- ✓ Garantizar que la prueba avance sin retrasos.
- ✓ Atender reclamos o dudas sobre el proceso.
- ✓ Tomar decisiones imparciales con base en el reglamento.

6. DESARROLLO DE LA PRUEBA

La prueba se desarrollará durante dos días, en los cuales existirá la **Fase Preliminar** (día 1) y la **Fase Final** (día 2).

7. FORMATO DE LA PRUEBA

El concurso *¿Quién Quiere Ser Politólogo?* Se desarrolla bajo un formato inspirado en el clásico programa *¿Quién Quiere Ser Millonario?*, adaptado al ámbito académico de la Ciencia Política. La dinámica inicia con un sorteo: los participantes son enumerados y, mediante balotas, se elige al concursante que pasará a ocupar la mesa central. Una vez en competencia, cada concursante deberá responder correctamente una serie de 15 preguntas de opción múltiple, organizadas en niveles de dificultad creciente (básico, moderado, intermedio, difícil y muy difícil), que abarcan desde conocimientos generales hasta temáticas especializadas en política, derecho y ciencias sociales. Cada respuesta debe darse en un tiempo máximo de un minuto y el concursante cuenta con tres comodines (50:50, llamada a un amigo y opinión del público) que podrá utilizar en cualquier momento de la prueba. Si el participante responde incorrectamente, queda eliminado y se registra el último nivel alcanzado, dando paso al siguiente concursante, quien comienza desde cero. La competencia culmina con la pregunta final, cuyo acierto otorga el título de Politólogo/a del Año, reconociendo no solo los conocimientos, sino también la agilidad mental y la capacidad crítica de los estudiantes.

7.1 Criterio de Desempate. En dado caso llegase a existir un empate entre los finalistas, se llevará a cabo un proceso de desempate a través de una pregunta definitoria con el rango de dificultad más alto, se dé paso a la eliminación del participante que cometa el desacierto.

8. TEMÁTICAS A EVALUAR

- ✓ Estructura del Estado
- ✓ Historia universal
- ✓ Cultura política universal
- ✓ Partidos políticos
- ✓ Sistemas electorales
- ✓ Geopolítica, conflictos internacionales y política internacional
- ✓ Funcionamiento de las ramas del poder público
- ✓ Teoría Política
- ✓ Autores políticos (clásicos, modernos y contemporáneos)
- ✓ Tipos de sistemas políticos
- ✓ Tipos de gobierno y Estado

- ✓ El poder
- ✓ Dimensiones y características de la política
- ✓ Métodos y enfoques de la Ciencia Política.
- ✓ Democracia

9. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

- ✓ Cada falta supondrá la descalificación inmediata del concurso.
- ✓ La falta de puntualidad de la delegación en más de quince minutos.
- ✓ la falta del debido respeto al jurado, al público, al/a la cronometrador/a, a cualquiera de los participantes, durante o después de cualquier etapa del concurso.
- ✓ El uso de dispositivos móviles, informáticos o herramientas de inteligencia artificial para responder.
- ✓ En su función de mantener el orden en la sala, el/la Veedor/a principal tendrá potestad para, previa advertencia, expulsar a cualquier integrante de una delegación o del público presente que muestre comportamientos antideportivos o contrarios al normal desarrollo del concurso.

XII Olimpijuris2025 olimpijuris@mail.uniatlantico.edu.co

Todos los derechos reservados. Universidad del Atlántico.

Facultad de Ciencias Jurídicas.